



**SESIÓN PLENARIA**

**2. Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 151, relativa a garantizar la independencia del Poder Judicial y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/4300-0151]**

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Y pasamos al punto segundo del Orden del Día.

Sr. Secretario Segundo.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 151, relativa a garantizar la independencia del Poder Judicial y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Secretario.

Turno de defensa del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. Tiene la palabra D. Alberto Bolado.

EL SR. BOLADO DONIS: Muy buenas tardes a todos y a todas, Señorías.

Decía Sócrates que cada uno de nosotros solamente será justo en la medida que haga lo que le corresponde. Ése es precisamente el punto de partida, la premisa que sustenta la proposición no de ley que hoy traemos con la esperanza de que encuentre el apoyo de todos los grupos políticos aquí representados.

Precisamente porque, bueno, somos conscientes de que hay motivos serios para pensar que en nuestro país no existe independencia judicial, o la misma al menos sí que se puede concluir que está en grave riesgo.

Y esto evidentemente se debe única y exclusivamente a que hay quien hace exactamente lo que no le corresponde.

Quisiera empezar mi intervención refiriéndome a que el grupo de estados contra la corrupción: GRECO, dependiente del Consejo de Europa, en su informe del pasado 10 de octubre de 2016, denunciaba la falta de independencia judicial en nuestro país. Y venía a poner de manifiesto que parte del Gobierno, no existía una clara voluntad en el sentido de modificar el sistema de elección de los miembros del Consejo General del Poder Judicial.

En este mismo informe, se recordaba asimismo que las autoridades no deben intervenir en ninguna de las etapas del proceso de designación de los jueces y magistrados.

Desde luego, en nuestro país todos somos conscientes de que la política tiene una gran influencia en la elección de distintos órganos como es el propio Consejo General del Poder Judicial, el Presidente del Tribunal Supremo, el Fiscal General del Estado o el Tribunal Constitucional.

Y si bien la elección de estos órganos está regulada en la propia Constitución, no es menos cierto que el propio artículo 124.1 del mismo texto atribuye a la Fiscalía el deber de velar por la independencia de los tribunales de justicia y procurar ante éstos la satisfacción del interés social. Esto también es parte de la Constitución. Esto también es parte de la Constitución.

Y es que Señorías, desde luego en las últimas semanas creo que todos somos conscientes de que se han producido distintas noticias de diferentes episodios en el ámbito judicial, que vienen a poner en cuestión no ya la propia independencia judicial sino que mucho más grave, incluso el propio principio de igualdad ante la Ley que recoge el artículo 14 de la Constitución.

Este hecho ha causado desde luego mucho revuelo, mucho ruido mediático y desde luego mucha preocupación social ante la sensación de impunidad y de determinados casos por supuesto, en contraposición con la desproporción de algunas sentencias en otros.

Creo que todos tenemos en la cabeza algunos de los ejemplos que han coincidido en el tiempo como puede ser el caso Noos, las tarjetas black, la condena al cantante César Strawberry, la condena de seis años y tres meses para el yerno del rey emérito o la absolución de la infanta Cristina, la sentencia de tres años y medio de prisión para el rapero mallorquín Valtonyc o la rebaja de condena por parte de la Audiencia de Alicante a un maltratador que propinó una brutal paliza a su pareja. Por no hablar de la más reciente de Casandra Vera, que creo que todos ustedes recordarán.

Esta situación desde luego viene a generar una situación de desigualdad y desproporción en lo que es la aplicación de la Ley y desde luego no contribuyen a que la ciudadanía confíe en sus instituciones y en la justicia.



A estas sentencias hay que sumarle también las presiones e intimidaciones denunciadas por parte de Manuel López Bernal, el Fiscal Superior saliente en Murcia, que como saben tenía atribuida la acusación contra el Presidente Pedro Antonio Sánchez, de la Comunidad, y que el propio fiscal ha catalogado como propias de la mafia de los años 20.

Asimismo la no renovación de Consuelo Madrigal al solicitar autonomía para realizar determinados nombramientos, o el hecho de relevar al propio Javier Zaragoza en la Audiencia Nacional.

Desde luego me vienen a la cabeza también, no puedo olvidar, las propias declaraciones del Fiscal Pedro Horrach, bastante conocido a raíz de su intervención en el Caso Noos, que reconocía que bueno que las presiones en los casos que se estaban investigando corrupción son desde luego muy comunes, son muy comunes.

Y esto desde luego lo que nos lleva es a pensar que existe una inversión de papeles en nuestra sociedad, de tal manera que quien en teoría debería de contar con todo el apoyo social y con todo el amparo por parte del Gobierno, pues desde luego lo que encuentra son todos los problemas y todas las cortapisas, y sin embargo los corruptos pues en muchas ocasiones vemos cómo se pasean libremente de manera completamente impune.

La corrupción desde luego en nuestro país sale muy barata por no decir que sale gratis.

Esta misma semana hemos visto también cómo el juez encargado de investigar la causa abierta por el caso Auditorio, también en la Comunidad de Murcia en la que está imputado precisamente el propio Presidente Popular de la Comunidad al que anteriormente me refería, Pedro Antonio Sánchez, ha sido fotografiado mientras se tomaba unas cañitas con altos cargos del Partido Popular.

Y pese a que traten de hacernos ver que esto es normal y que cada uno se toma unas cañas con quien quiere, desde luego ni es decoroso, ni es ejemplar, ni es la conducta que creo ni los representantes políticos ni por supuesto la ciudadanía espera de quien tiene encomendada la función de impartir justicia, de interpretar, de juzgar y de hacer ejecutar lo juzgado.

Por supuesto también existe en el otro lado de la balanza jueces y fiscales que desde luego se parten el alma por defender su independencia, por hacer su trabajo con lealtad y enfrentándose a una absoluta soledad, a una acuciante falta de medios, vamos se enfrentan a todos los obstáculos posibles y a un sistema hecho a medida por los gobiernos. Porque, realmente, creen en la Justicia y creen en lo que están haciendo.

Y desde luego, bueno, lo que no tiene un pase, se mire por donde se mire, son las declaraciones recientes del Ministro Catalá; que cuando escucha al colectivo quejarse sobre estas amenazas, lo que viene a decirles es que, bueno, que denuncien.

Hace falta ser cínico e hipócrita para venir a decir que denuncien a los Fiscales que no pueden desempeñar su trabajo ante unos órganos judiciales que están absolutamente controlados por el propio Gobierno. Cuando es el propio Gobierno quien de alguna manera determina cual es la composición de esos órganos.

En resumen, Señorías, la falta de control parlamentario sobre las actuaciones del Ministerio Fiscal, el principio de unidad de actuaciones y de dependencia jerárquica del mismo, las presiones e intimidaciones que han sido denunciadas por miembros de la propia Fiscalía, desde luego lo que vienen a hacer es condicionar de una manera evidente las actuaciones de jueces y fiscales. Condicionarlas en una manera clarísima, que va a ser mucho más ineficaz un sistema en el que desde luego se premia la inacción de los fiscales en aquellos asuntos en los que el Gobierno se pueda ver comprometido. Eso evidentemente hace que si quien acusa, realmente tiene incentivos para no actuar, evidentemente vamos a que la corrupción en muchos casos queda impune.

Desde luego, ante un escándalo de estas magnitudes, la sociedad pide a las instituciones y a sus representantes políticos que actuemos con decisión y que tomemos medidas para que no haya dudas en relación a la independencia del poder judicial. Cosa que por otra parte es esencial en una democracia.

Desde luego, queda constatado que la separación de poderes vamos, no se ve garantizada dada la dependencia de la fiscalía, especialmente de la General del Estado, en la persecución denunciada por aquellos que tratan de hacer bien su trabajo, de la impunidad de los delitos de corrupción o de la intervención del Ministerio de Justicia con regulaciones que van precisamente en la línea de favorecer la impunidad, como es el recorte de la acusación popular, el acortamiento de los plazos de investigación en los asuntos de corrupción; que fue introducido y encima vendido como una medida anticorrupción -hace falta tener cara- a través de la reforma de la Ley de enjuiciamiento criminal.

Todo ello, desde luego, hace que investigar corrupción en este país, en ocasiones pueda salir muy caro, por no hablar de que es una auténtica odisea.



Por todas estas razones que creemos que son suficientes como para obtener el apoyo de la mayor parte de los Grupos de esta Cámara hemos presentando esta proposición no de ley, instando al Gobierno de Cantabria a que a su vez inste al Gobierno de España, a fin de garantizar la independencia del Poder Judicial. A no cambiar fiscales en los procesos en curso, especialmente cuando los mismos atañen a la corrupción.

Y así mismo instamos también a derogar la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal que como decía acorta los plazos de investigación que afecta especialmente de manera negativa a los asuntos de corrupción.

De esta manera, en vez de agilizar la investigación, lo que se hace es que se dificulta; y esto no lo digo yo, lo dicen los cuerpos de policía y lo dicen los propios jueces.

Todo esto no podrá llevarse acabo, desde luego, si no se cumple con la recomendación del Greco, a la que me refería al inicio de mi intervención, en el sentido de modificar el modelo de elección de los miembros del Consejo General del Poder Judicial.

Así mismo, consideramos que debe ser realizada una auditoría pública y externa de los recursos y del sistema judicial. Sobre los criterios y los parámetros basados en su eficiencia y eficacia y con la intención por supuesto de dar cobertura a las necesidades que sean detectadas garantizando así su sostenibilidad.

Voy terminando. En este sentido también consideramos que es importante contar con la participación del conjunto de la sociedad civil y especialmente de los operadores jurídicos, jueces, asociaciones de abogados, fiscales, etc.

No menos importante es llevar a cabo una reforma profunda del ministerio fiscal afectando fundamentalmente al estatuto orgánico del mismo para introducir mecanismos que doten a la fiscalía de autonomía orgánica y funcional con relación al Poder Ejecutivo. Este asunto es de vital importancia para evitar la utilización partidista por parte de los diferentes Gobiernos.

Por último y voy terminando...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sí.

EL SR. BOLADO DONIS: ...queremos instar al Gobierno del Estado a derogar la Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana, también conocida como Ley Mordaza, que desde luego ha dado lugar a las sentencias más desproporcionadas por la comisión de hechos no violentos que conocemos en los últimos tiempos.

Esperamos que en este sentido contar con el apoyo al menos del Partido Socialista, que así se ha manifestado en diversas ocasiones y también por supuesto con el del Presidente Revilla, que desde luego, sobre todo fuera de Cantabria, es un aladid contra la corrupción.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Bolado.

A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda de sustitución por parte del Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos. Para su defensa y para fijar su posición tiene la palabra D. Rubén Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias. Sra. Presidenta. Señorías. Buenas tardes.

La mejora de la justicia en España pasa por reforzar evidentemente la independencia judicial, despolitizando y desprofesiona..., -perdón- y profesionalizando su funcionamiento.

Para ello debe de ser una prioridad lograr una correcta separación de poderes. Para Ciudadanos es fundamental la preservación del poder Judicial como pilar del Estado de derecho y debe de estar realmente constituido por jueces y tribunales independientes e imparciales, garantes de una justicia igual para todos, evitando presiones políticas o de cualquier orden.

Los progresos realizados en la mejora de la Administración de Justicia han sido insuficientes para modernizar y transformar eficazmente este servicio público y adaptarlos a los cambios acelerados que ha sufrido este país en los últimos 30 años.

Es por ello que existe una continuada y expresada insatisfacción de una parte muy importante de la ciudadanía y de los profesionales del Derecho, en relación a la Administración de Justicia, que se concreta en una mayor demanda de independencia del Poder Judicial respecto del Poder Político, una justicia más próxima a los ciudadanos, más eficaz en la resolución de los asuntos y más eficiente en la gestión de los recursos asignados.



Para la consecución de estos objetivos es necesario tomar una serie de medidas concretas. En primer lugar, es necesario garantizar la independencia del Poder Judicial, así como la eficacia de la justicia, dotándola de medios materiales y humanos, fomentando la especialización entre los jueces y magistrados y asegurando que la lucha efectiva contra la corrupción es emprendida sin trabas de ningún tipo y en términos de absoluta independencia y autonomía competencial.

En segundo lugar, se debe modificar el artículo 324 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a efectos de suprimir los plazos máximos en las diligencias de instrucción de las causas penales.

Además es necesario reformar el modelo de designación de los integrantes del Consejo General del Poder Judicial, a fin de garantizar su independencia y en concreto instar las modificaciones legales oportunas para asegurar que 12 de los vocales integrantes del Consejo General del Poder Judicial sean elegidos directamente por los jueces y magistrados.

También entendemos necesario la realización de una auditoría pública y externa de los recursos del sistema judicial. Esta auditoría tendría varios objetivos, principalmente debe lograr que las inversiones en medios materiales y humanos se realicen conforme a criterios y parámetros basados en la eficiencia, la eficacia, la sostenibilidad y la adecuada gestión y uso del gasto público.

Además esta auditoría debe reforzar la Oficina Judicial y la Oficina Fiscal y lograr la modernización de la justicia, promoviendo la implantación y formación en herramientas digitales y un sistema de gestión procesal común entre otros.

Otro de los puntos que nos parece prioritario es la necesidad de llevar a cabo una reforma integral de la Fiscalía General del Estado y del estatuto orgánico del Ministerio Fiscal para asegurar su autonomía e imparcialidad; endureciendo a estos efectos los requisitos y condiciones exigidos para la designación del Fiscal General del Estado, reforzando la existencia de los principios de mérito y capacidad, en la promoción interna en la carrera Fiscal y endureciendo las incompatibilidades aplicables a los integrantes del Ministerio Fiscal, previendo toda vinculación con cualquier partido o cargo político, o administrativo.

Por último, también se debe reformar la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de seguridad ciudadana, con el objeto de proteger adecuadamente el libre ejercicio de los derechos y libertades públicas; revisando aquellos aspectos de su regulación que han sido cuestionados, ante el Tribunal Constitucional, para garantizar entre otras cosas el control judicial del régimen sancionador.

En definitiva, Señorías, hemos presentado una enmienda cuyo contenido va en la línea con lo que he venido desgranando en mi discurso. Entendemos que nuestra enmienda es más completa y hace propuestas concretas que demanda la ciudadanía y que permitirían garantizar la independencia del Poder Judicial.

Por todo lo anterior, en caso de que nuestra enmienda sea aceptada, votaremos a favor; en caso contrario, nos abstendremos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Gómez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D. Guillermo del Corral.

EL SR. DEL CORRAL DÍEZ DEL CORRAL: Sí. Gracias, Presidenta. Buenas tardes, Señorías.

El pasado lunes, mi compañero Víctor Casal, en su intervención a propósito de otra iniciativa parlamentaria de Podemos, afirmaba que la única intención de su presentación era conseguir un titular. Estuve y estoy absolutamente de acuerdo con él.

Es una práctica a la que ya nos tienen acostumbrados ustedes, Señoría de Podemos. No suelen utilizar esta Cámara para intentar mejorar la vida de los cántabros y las cántabras, la utilizan para reforzar esa imagen que se han autoasignado de únicos salvadores de la humanidad, de únicos látigos contra las injusticias y desmanes que laceran a nuestra sociedad.

Ustedes suelen traer a esta Cámara iniciativas con la única intención de conseguir un bonito titular para reforzar un trampantojo que cada vez cuele menos.

La que ahora nos ocupa es paradigma de lo que afirmo. Han buscado tema, han tropezado con el informe del grupo del Consejo de Europa de Estados contra la corrupción, que se hizo público en octubre del año pasado y se han dicho, de aquí sacamos unos bonitos titulares.



Tras una exposición de motivos con un correlato de decisiones judiciales y declaraciones de alguno de los actores de la justicia, portadas en las últimas semanas, arman una propuesta de resolución para que este Parlamento inste al Gobierno de Cantabria, a que inste al Gobierno de España, a una serie de acciones.

Y nosotros, los Socialistas, no podemos estar más de acuerdo con las propuestas que se realizan en esta PNL y con las que constan en la enmienda de sustitución presentada por el Grupo Mixto-Ciudadanos. Así como que la sociedad nos reclama que actuemos. Y eso es lo que hemos hecho, actuar. Recientemente y hace tiempo. Ahí donde se deben y pueden solucionar directamente los problemas que afectan al conjunto de la ciudadanía española, en Las Cortes Generales, donde tanto ustedes como nosotros, tenemos grupos parlamentarios.

En el Congreso de Diputados, ahí donde ustedes prefieren presentar proposiciones no de ley exigiendo la supresión del artículo 578 del Código Penal, para eliminar el delito de enaltecimiento del terrorismo, necesario al margen de recientes errores judiciales en su aplicación, el Grupo Socialista ya presentó el 21 de octubre, pocos días después de hacerse público el informe GRECO 2016, una proposición no de ley, exigiendo el cumplimiento de las recomendaciones realizadas por el Consejo de Europa de Estados contra corrupción. PNL, aprobada por la mayoría de esa Cámara de representación del conjunto de los españoles y españolas.

Ese informe propuso un severo correctivo a la supuesta lucha del Gobierno Popular contra la corrupción política, al concluir que nuestro país no ha cumplido de manera satisfactoria ninguna de las 11 recomendaciones estipuladas en su informe del cuarto ciclo de 2014.

En ese mismo sentido de que el Gobierno de España cumpla con las recomendaciones del informe GRECO, en las tres vertientes en las que se proyecta el ámbito parlamentario, el que nosotros nos afecta para que reforcemos nuestra probidad y las buenas prácticas, la Fiscalía para reforzar la autonomía del Ministerio Fiscal y el Poder Judicial, en las mismas direcciones. El 20 de diciembre pasado, en la Comisión de Justicia del Congreso, el Grupo Socialista presentó otra PNL.

En esa misma fecha y ante el Pleno del Senado, el Grupo Socialista presentó una moción con 10 propuestas para recuperar la credibilidad de la justicia, para garantizar su independencia y para que desaparezcan las sospechas sobre su politización. Coincidentes con las propuestas de la PNL que nos ocupa y la enmienda de sustitución de Ciudadanos.

El Grupo Podemos, en el punto sexto de esta PNL, propone que este Parlamento inste al Gobierno de Cantabria a que este inste al Gobierno de España a derogar de manera inmediata la Ley Orgánica 4/2015 de 30 de mayo, de protección de la seguridad ciudadana.

Es decir, que el Gobierno del Sr. Rajoy haga algo a lo que ya está obligado, en virtud de una proposición de ley orgánica presentada por el Grupo Socialista en el Congreso de los Diputados, el pasado 21 de marzo y aprobada con el apoyo de la mayoría de la Cámara, incluido el Grupo Podemos, para derogar en su totalidad la conocida como "Ley mordaza".

Como decía al principio de mi intervención, en esta iniciativa de Podemos no vemos si no posturo y ánimo de conseguir titulares mediáticos. Se erigen en únicos baluartes de la transparencia y la exigencia de independencia en el ámbito de Justicia. Lo hacen en esta Cámara y recientemente en la elección de los cuatro magistrados del Tribunal Constitucional, lo hacían en el Senado. Donde su Portavoz, el Senador Espinar, nos acusaba a los Socialistas de pastelear la legítima y democrática elección, permitiendo una necesaria imparcialidad de este órgano.

Nuestro Portavoz, el Sr. Álvarez Areces, le tuvo que recordar la propuesta contenida en el documento que la dirección de Podemos nos remitió en el contexto de las fallidas negociaciones para formar un gobierno alternativo al Popular.

En esa propuesta, Podemos proponía que los magistrados para el Tribunal Constitucional deberían ser juristas de reconocidos méritos, sí, pero que mostraran adhesión al Gobierno. Imparcialidad a tope en una propuesta que nosotros obviamente rechazamos.

Evidentemente con nosotros no van a contar en sus estrategias mediáticas. Por ello y porque los Socialistas tenemos mas que demostrada nuestra apuesta por una Justicia de calidad independiente de otros poderes, nos abstendremos en este ejercicio podemita de fuegos de artificio.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Del Corral.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra D. Pedro Hernando.



EL SR. HERNANDO GARCÍA: Presidenta. Buenas tardes Señorías.

Debatimos hoy una proposición no de ley que se centra en uno de los temas más recurrentes entre los ciudadanos, después del empleo, en estos últimos años en España. La Justicia, su eficacia, su funcionamiento, la libertad.

El barómetro de 2015 del Consejo General de la Abogacía, elaborado por Metroscopia, señalaba que más del 53 por ciento de la población considera que la Justicia funciona mal. Le daba los calificativos de anticuada, desorganizada; cosa que en el caso de Cantabria ya estamos avanzando, puesto que las transferencias en la Administración de Justicia han determinado una apuesta clara por parte de la Consejería de Presidencia y Justicia por esta modernización de los Tribunales, de los servicios que se prestan a los ciudadanos.

Pero también nos hablaba de que la Justicia se caracterizaba por tres "ies"; ineficaz, ininteligible y en general imparcial. Lo cierto es que hoy, esa última "i", un año después está en entredicho. Es evidente que la independencia judicial es el corolario de nuestro sistema jurídico. Un Estado democrático y de Derecho como el nuestro se sustenta en el equilibrio de poderes, pero sobre todo en el reconocimiento y la garantía de los derechos fundamentales de todos -y digo de todos- los ciudadanos.

Y en ese trabajo la labor de jueces y fiscales es fundamental. Y la realidad es que hoy en día la percepción de la justicia por parte de los ciudadanos se aleja mucho de esa idea de poder autónomo e independiente.

Asuntos como las tramas de corrupción: la Púnica, la Gurtel, el caso Pujol, el caso Noos, las tarjetas black, el caso Rato, las injusticias cometidas contra gente que lucha -como la mayor parte de los jueces y los fiscales- me estoy recibiendo evidentemente al caso de Elpidio Silva y otros muchos jueces que luchan por conseguir que esas garantías se mantengan. Como digo todo esto no ha dejado indiferente a la ciudadanía y ha colocado la justicia en el punto más bajo de consideración desde los inicios de la democracia en España.

El informe anual de la Justicia de la Unión Europea realizado por la Comisión en el año 2016 señala que esa percepción lo es tanto en particulares como en empresas y lo es por dos razones: presiones políticas del Gobierno y los políticos e influencia del poder económico y empresarial en las decisiones judiciales.

Y esto es muy grave, sobre todo es inadmisibles desde el punto de vista democrático. Y por eso hoy como hacemos cada día, como luchamos por conseguir cada día, los Regionalistas apoyaremos esta iniciativa, tanto si se admite la enmienda del Grupo Mixto Ciudadanos como si se mantiene en su redacción original; porque no se puede mirar hacia otro lado, no se debe mirar hacia otro lado. Pero sobre todo, nosotros creemos que es necesario no hacerlo.

Tenemos claro que hay que defender a nuestros jueces, que hay que defender a nuestros fiscales y por ello nos posicionamos hoy aquí.

Y por eso entendemos que es necesario derogar la Ley Orgánica 13/2015; aquí sí que pediría que se hiciera una corrección, puesto que lo que aparece en la resolución es la Ley Ordinaria 13/2015.

Limitando fundamentalmente la propia instrucción judicial, evitando las macrocausas, eliminando el término imputado de nuestra legislación. Y tenemos que considerar que es necesario afrontar esa modificación como es necesario afrontar la modificación del sistema para elegir el Consejo General del Poder Judicial. Hay que acabar con la politización de ese órgano, eso es evidente.

¿Tenemos la fórmula? No, pero los ciudadanos nos lo han dicho: trabajen conjuntamente en encontrar el medio de que los ciudadanos no perciban lo que es una realidad, la politización de ese órgano, la politización de los jueces.

Qué decir de los últimos acontecimientos en la Fiscalía. Es evidente que el artículo 124 de la Constitución, nos dice: que la Fiscalía es dependiente del Gobierno, ¡claro que sí!. Y esa dependencia es muy importante desde el punto de vista de la jerarquía y la unidad de criterio. Pero muy mala si es el gobierno el que decide qué tienen que hacer todos los fiscales.

Y hemos visto cómo se han puesto trabas desde la Fiscalía General del Estado para la investigación de determinados asuntos. No podemos permitirnos dudas sobre la imparcialidad de nuestros jueces, no podemos permitirnos presiones sobre nuestros fiscales para que actúen de una manera contraria a los intereses generales.

Es por eso muy importante que hoy salga de aquí que en el Congreso de los Diputados, que el gobierno de la Nación apoye decididamente esta independencia judicial, apoye decididamente los cambios en la manera de elegir el Consejo General del Poder Judicial, apoye la reforma de la Fiscalía porque de ello depende parte del futuro de nuestra democracia.



No lo duden, sin garantía de los derechos, sin un poder judicial independiente, sin un contrapeso del poder político nuestra democracia está en peligro. Piensen en ello antes de levantar la mano en un sentido o en otro.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Hernando.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra D.<sup>a</sup> Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias Sra. Presidenta. Señoras y señores Diputados.

No sé muy bien, señores de Podemos, si ustedes han madurado suficientemente esta iniciativa o si realmente lo que ha pasado con todo esto es una coincidencia de eventos internacionales que realmente dejan en evidencia su falta de coherencia en el discurso, en los principios, en los valores y también en las formas.

Miren, el tema que estamos tratando hoy aquí es mucho más serio de lo que ustedes creen, y su penoso papel sembrando desconfianza en las instituciones y en la justicia, resulta ya insoportable e incluso intolerable.

Yo no sé si a ustedes su partido les está utilizando como medio de machaque contra todo lo que se mueva, pero la verdad es que cada vez que se sientan delante del ordenador para escribir una iniciativa, solo dejan ustedes ver su odio visceral a todo lo que ustedes no pueden manejar.

Dicho esto, quiero hacer algunas apreciaciones que no debe de conocer ni el Sr. Hernando, que ya me gustaría a mí que fuera tan vehemente para defender el sistema judicial en Cantabria y los medios materiales y la oficina fiscal y la oficina judicial, o que también le contaran a usted por qué hace dos días o tres nada más -todos los que tenemos aquí memoria lo sabemos- estaba su partido, el Partido Regionalista, proponiendo al Consejero de Presidencia, que se sentaba en el mismo sitio que hoy el Sr. De la Sierra, como uno de los miembros de la terna del Tribunal Superior de Justicia; se le tenía que caer a usted la cara de vergüenza.

Pero miren, yo creo que ustedes no lo saben y por eso se lo voy a explicar yo. Hace poquito en el Congreso de los Diputados, el Ministro de Justicia comparecía -les recomiendo la lectura- y decía que en esta legislatura teníamos que enfrentarnos a seis ejes fundamentales, innegables e inaplazables, en materia de Justicia.

En primer lugar, la reforma de los procesos y una nueva Ley de Enjuiciamiento Criminal. Una Justicia más dotada y mejora organizada, una transformación digital de nuestra Justicia, una Justicia que crea en sus profesionales e impartida para las personas y una Justicia fuerte en su independencia y fuerte e implacable en la lucha contra la corrupción.

Por lo tanto, Señorías de Podemos, necesitamos una nueva Ley de Enjuiciamiento Criminal; ¡claro que sí!. Pero no derogar la que hoy. Una nueva ley en que además de todas las tareas y labores que hay que abordar, que son muchísimas, debemos destacar el nuevo papel del Ministerio Fiscal, como director de la fase de investigación que sustituiría al actual fase de instrucción, con un juez de garantías y sustituir al actual juez de instrucción por el Fiscal de investigación.

Una nueva ley que desde el punto de vista procedimental suprima o racionalice trámites innecesarios. Y ello dotando al Ministerio Fiscal; claro que sí, Sr. Bolado; de un nuevo Estatuto.

En cuanto al tema de los Fiscales y el reconocimiento, les recomiendo también la lectura de la comparecencia del Fiscal General del Estado, el pasado 1 de marzo en el Congreso. Aclararon sus dudas y sabrán que los Fiscales están sujetos como debe de ser, como dice la Constitución y como dice la ley, al principio de legalidad, a la imparcialidad y a la jerarquía funcional.

Por lo tanto, basta ya de atacar a nuestro sistema, a nuestras instituciones y a la Justicia. Basta ya de resolver sus debilidades nacionales en Parlamentos Regionales. Pónganse ustedes a trabajar. Basta ya de utilizar debates y discursos engolados, para tapar lo que verdaderamente quieren ustedes: libertinaje y sabotaje a todo y por todo.

Nosotros, en el Partido Popular, defendemos la seguridad, la libertad, la justicia y la igualdad. Y se lo han pedido a ustedes el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en la apertura del nuevo curso judicial, el pasado mes de septiembre. A ustedes y a todos. Un pacto que refuerce la idea de la independencia de la Justicia.

Se lo han pedido a ustedes, en el Congreso de los Diputados, el Ministro de Justicia. Y hoy se lo pido yo, se lo pide el Partido Popular en este Parlamento. Receptividad y predisposición para intentar hacer juntos lo que juntos tenemos que hacer, trabajar unidos por una justicia mejor para todos: para España, para Cantabria, para los ciudadanos y para el conjunto de la sociedad. Pero no con parches, no con iniciativas que solo buscan el descrédito de las instituciones durante 13 minutos, para atizar a un Gobierno que ni tan siquiera se sienta aquí, por buscar un titular para mañana, que no consigue nada más que hablar otra vez más de lo que todos tenemos que solucionar.



El pasado 3 de febrero, aprobaron todos los Grupos Políticos en el Congreso de los Diputados, aprobaron todos la creación de una Subcomisión para aprobar la Estrategia Nacional de Justicia, también Podemos, también lo aprobó Podemos.

¿Y cuáles eran los criterios y la finalidad? Reforzar la independencia judicial, el fomento de una Justicia abierta, transparente, la lucha contra la corrupción y el cambio del modelo del nombramiento de los vocales del Consejo General del Poder Judicial. Es allí donde tienen que trabajar, es en la Subcomisión donde tienen ustedes que plantear estas iniciativas.

Señorías, coincidimos en lo mismo, al menos eso creo yo. La necesidad de la reforma de la Justicia es inaplazable y también en la voluntad de todos tenemos para hacerlo.

Pero vamos a hacer esta reforma, esta transformación desde el trabajo y no desde la indolencia, desde la construcción y no desde la destrucción, desde el impulso y no la zancadillas, desde el respeto y no el desprecio, desde la coherencia y la racionalidad y no el caos, desde el diálogo y no la controversia, desde el consenso y no la ruptura y desde la propuesta y no la derogación. Solo así, Señorías, avanzaremos en todo lo que queremos, porque lo que todos abogamos es eso, y al fin y al cabo para eso hemos sido elegidos.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Urrutia.

Sr. Bolado, tiene usted la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria para fijar su posición y también para manifestarse sobre la enmienda presentada por el Grupo Mixto Ciudadanos.

EL SR. BOLADO DONIS: Muchas gracias Sra. Presidenta.

Le rogaría si es posible que me indique cuando me quede un minuto para finalizar; más que nada por si acaso no soy breve, que tal vez pudiera ser.

Empezando por el principio, agradecer el apoyo al Partido Regionalista. La verdad es que he de decirles que hacía tiempo que no veíamos en esta Cámara cómo existía una coincidencia entre el discurso y los hechos. Y en ese sentido, matizando mis palabras sobre todo al final de mi intervención cuando aludí al Presidente, agradecimientos sincero porque realmente este apoyo se manifieste de esta manera.

Y es más, le reconozco específicamente que es un matiz en relación a la Ley Orgánica que nosotros en la iniciativa habíamos consignado como Ley Ordinaria. Efectivamente, es un error que sería necesario rectificar.

Ciudadanos. No vamos a aceptar su enmienda, aunque nos parece que el tono no es en absoluto negativo. Lo que ocurre es que hay dos cuestiones fundamentales en las que discrepamos y por las que no vamos a poder aceptarlo. Y es precisamente la propia reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y la propia reforma de la Ley de Seguridad Ciudadana.

Los motivos, yo creo que son bastante evidentes. Son leyes que se han tramitado aplicando el rodillo parlamentario al que nos tiene acostumbrados el Partido Popular de la corrupción; el rodillo parlamentario que no ha contado con el consenso absolutamente de nadie, ni de jueces, ni de fiscales, ni de asociaciones de abogados, no han contado absolutamente con nadie, única y exclusivamente con su interés por garantizar la impunidad de los corruptos. Ésa es la única motivación que han tenido para sacar adelante leyes que lo único que pretendían era reprimir la protesta social y por otra parte garantizar que no podrían salir adelante investigaciones con los medios que cuenta la Justicia y en los plazos que quería determinar para que alguno de los suyos se librase.

Por estos motivos y precisamente porque se sacaron adelante estas leyes sin el más mínimo consenso cuando estamos hablando de cuestiones como la seguridad ciudadana...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Bolado, Sr. Bolado...

EL SR. BOLADO DONIS:...o el derecho penal, que al final tienen atribuida una función...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Bolado, hago lo que usted me indicó; le aviso que le queda un minuto.

EL SR. BOLADO DONIS: Muchas gracias Presidenta.





Pues insisto, son mecanismos de control social que al final evidentemente tienen que ser llevados a cabo por consenso, no creando mecanismos a medida.

Finalizo con el Partido Socialista y el Partido Popular, a los que contesto en conjunto habida cuenta que cada vez se ve más por el sentido de sus intervenciones que son más o menos la misma cosa.

Desde luego, Sr. Del Corral, creo que debería usted cambiar la primera página de sus intervenciones. Ya que todas las semanas nos viene a repetir usted lo mismo. Es decir, creo que en mi vida había oído tantas veces la palabra: trampantojo.

He de decirles que ustedes han conchabado durante todo este tiempo todo lo que han querido y un poco más para elegir a los miembros del Consejo General del Poder Judicial. Han hecho lo propio con el Tribunal Constitucional, precisamente porque se pensaban que estaban haciendo reparto de cromos.

Ustedes son los únicos que han gobernado este país durante más tiempo. Ustedes son los que podrían haber realizado las reformas necesarias y lo que han hecho es absolutamente nada.

Y nos dicen que venimos a buscar un titular. No señor, nosotros estamos haciendo bien nuestro trabajo, venimos aquí a trasladar una preocupación ciudadana; que lo dice el CIS, no lo decimos nosotros, lo dice el CIS. Y precisamente por eso, trabajar por las preocupaciones de la ciudadanía es hacer nuestro trabajo. Y si eso supone un titular y a usted no le gusta, lo siento mucho.

Desde luego, creo que al final que se hable aquí de las preocupaciones de la ciudadanía y que a ustedes les parezca mal, peor me parecería a mí hacer uso de la publicidad institucional para comprar titulares, que eso sí que lo hacen ustedes muy bien como ya hemos tenido ocasión de demostrarles en alguna otra ocasión. Eso sí que es buscar titulares por la puerta de atrás.

Desde luego, creo que una iniciativa de estas características que hoy va a salir adelante es positiva, es necesaria y viene a dar respuesta a una demanda social clarísima que deje libres de sospecha a los jueces, que proteja a los fiscales que realizan su trabajo, que permita luchar contra la corrupción fundamentalmente del Partido Popular. Por eso les ha sentado tan mal esta iniciativa, no por otra cosa; simplemente porque ustedes lo que quieren es proteger a los suyos.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Ahora ya se ha pasado un minuto...

EL SR. BOLADO DONIS: Muy bien. Muchas gracias Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Un minuto digo el que tenía y otro que le he dado yo, no solo uno.

Gracias Sr. Bolado.

Señorías, procedemos por tanto a la votación de la proposición no de Ley, Nº 151.

¿Votos a favor? ¿votos en contra? ¿abstenciones?

¿Resultado?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor, quince; en contra, doce; siete abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Queda aprobado con quince votos a favor, doce en contra y siete abstenciones.